



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2023
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Antares, Asociación de recursos para la atención y servicios a los discapacitados psíquicos y a sus familias
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación. Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo
--

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

19.537	19 de abril de 1999	G82331273
--------	---------------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Costa Brava	50	28034
-------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID	MADRID	913720545
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

antares@asociacionantares.org	91 372 01 86
-------------------------------	--------------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, Antares, Asociación de Recursos para la Atención y Servicios a los Discapacitados Psíquicos y a sus Familias, tiene como **fin**es principales:

- a) Promover la integración social de las personas con discapacidad intelectual del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en especial de aquéllos con Trastornos del Espectro Autista (TEA), con Trastornos Generales del Desarrollo (TGD) y, en general, aquellos gravemente afectados, mediante el desarrollo de actividades que contemplen habilidades de autonomía, sociabilidad, entretenimiento y enriquecimiento personal.
- b) Proporcionar a las familias los apoyos (servicios, orientación, información...) que requieran para cubrir las necesidades que vayan surgiendo según el estado evolutivo de la persona con discapacidad intelectual que convive con ellas.
- c) Canalizar la solidaridad de una comunidad con identidad propia hacia las necesidades sociales que existen en la misma, ofreciendo al mismo tiempo al voluntariado una formación que les permita desarrollar sus inquietudes sociales de una manera satisfactoria y enriquecedora.
- d) Difundir los conocimientos que vayamos adquiriendo a otros colectivos.
- e) Promover la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas personas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

43

0

43

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Servicio de conciliación familiar, respiro y ocio.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Estancias cortas, medias y largas para personas con discapacidad intelectual.
- Apoyos individuales.
- Ocio y deporte de fin de semana para personas con discapacidad intelectual.
- Campamentos urbanos para personas con discapacidad intelectual.
- Actividades extraescolares para personas con discapacidad intelectual.
- Servicio de atención a las familias.



#### Breve descripción de la actividad<sup>1</sup>

La actividad de conciliación familiar, respiro y ocio, comprende un conjunto de apoyos dirigidos a personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo y con graves trastornos de conducta para proporcionar, por una parte, el descanso y respiro de sus familias cuidadoras, así como la conciliación de la vida familiar con la laboral y social, y por otra, ofrecer experiencias positivas de interacción a sus familiares con discapacidad y grandes necesidades de apoyo utilizando para ello los recursos del ámbito comunitario. A continuación, describimos cada uno de los servicios que se han ofrecido dentro de esta actividad:

**1. ESTANCIAS:** comprende un conjunto de actividades dirigidas a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas y con trastornos de conducta para proporcionar descanso y respiro a sus familias cuidadoras. El programa de estancias ofrece recursos con pernocta con una duración de entre 2 y 14 noches. Se realizan en Albergues y Residencias Juveniles adaptados a las necesidades del colectivo al que nos dirigimos y ubicados dentro de los núcleos urbanos, que permiten desarrollar actividades lúdicas dentro de la oferta que el entorno proporciona.

#### OBJETIVOS:

- Proporcionar respiro a las familias en periodos vacacionales, puentes y fines de semana.
- Favorecer la permanencia en el entorno familiar de la persona con discapacidad, retrasando o evitando así su institucionalización.
- Trabajar conjuntamente conductas desadaptativas del participante por el bien de sí mismo y el de sus familiares.
- Prevenir situaciones de crisis personal y familiar, mejorando las condiciones ambientales, familiares y sociales de los participantes y sus familias.

**2. APOYOS INDIVIDUALES:** se trata de un recurso dirigido a cubrir las necesidades de respiro que, de manera puntual o continuada, planificada o urgente, tienen las familias cuidadoras. Esta demanda se cubre proporcionando a las familias la ayuda de un profesional que se encargue de la atención de la persona con discapacidad durante el tiempo que la familia lo necesite. El recurso se ofrece en el domicilio familiar o en el lugar que la familia lo solicite.

#### OBJETIVOS:

- Atender situaciones particulares de necesidad de respiro de una forma personalizada.
- Ofrecer apoyo en situaciones de emergencia no previstas.
- Adaptar el servicio de respiro a las necesidades reales de cada familia.

**3. OCIO Y DEPORTE:** Constituyen un grupo de actividades programadas que se llevan a cabo, por norma general los sábados por la mañana y por la tarde y domingos por la tarde, con una duración de 3,5 los sábados y 3 h los domingos, en horario variable. Se trata de actividades, por una parte, de ocio, cultura y recreo cuyo contenido forma parte de la oferta de ocio a la que accede la población en general. Y, por otra parte, hay que destacar las actividades dirigidas a incorporar la práctica deportiva en la rutina de las personas con discapacidad intelectual.

#### OBJETIVOS:

- Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo experiencias de ocio positivas que promuevan su participación en la comunidad, las relaciones interpersonales y una mejora en su calidad de vida y su estado emocional.
- Fomentar la adquisición de hábitos de vida saludables en la población de jóvenes con Discapacidad Intelectual y graves trastornos de la conducta.
- Promover la participación en los recursos comunitarios deportivos de las personas con Discapacidad Intelectual, facilitando su inclusión y la convivencia con el resto de la ciudadanía.

**4. CAMPAMENTOS URBANOS:** Esta modalidad se lleva a cabo en periodos vacacionales de los centros de atención: navidad y verano, comprendiendo periodos vacacionales del calendario lectivo. El horario de atención se adapta a la multitud de situaciones laborales de las familias, por lo que Antares ofrece una alternativa de horario intensivo (de 9:00 a 17:00 horas) y otra de horario de tarde (de 16:30 a 20:30 horas).

#### OBJETIVOS:

- Favorecer la conciliación laboral de las familias cuidadoras en periodos vacacionales.
- Ofrecer alternativas de ocio atractivas a las personas con discapacidad durante los periodos vacacionales.
- Ofrecer un servicio de respiro y conciliación amplio y variado que atienda las necesidades horarias de las familias cuidadoras.

**5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** Se trata de una oferta de actividades realizadas de lunes a jueves en horario de tarde (de 17:30 a 19:30 horas) y en temporada lectiva (de septiembre a junio, a excepción de navidad y semana santa). Dentro de



esta modalidad, se ofrecen actividades de contenido artístico, creativo y deportivo, organizándose grupos estables a lo largo del curso.

**OBJETIVOS:**

- Atender a las necesidades reales de conciliación laboral de las familias cuidadoras, siendo conscientes de la amplia variedad de jornadas laborales existentes hoy en día.
- Propiciar las necesidades de conciliación familiar y social de los cuidadores principales: atención a hermanos u otros familiares, fomento de las relaciones sociales, etc.
- Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual usuarias un programa de actividades que complemente su desarrollo personal, en función de sus gustos y aficiones, y con ello fomentar la adquisición de conocimientos y habilidades en materias deportivas o artísticas.

**6. ATENCIÓN A FAMILIAS:** A través de este programa se ofrece información, apoyo y asesoramiento a las familias, tanto en relación a las actividades que ofrece ANTARES como en relación a todo tipo de consultas o asesoramientos relacionados con los recursos existentes en la Comunidad de Madrid para la Atención a Personas con Discapacidad. En 2023 se han realizado formaciones enfocadas a las familias.

**OBJETIVOS:**

- Acompañar a las familias en su proceso como cuidadores.
- Ayudar a las familias en trámites, procesos que tengan que realizar con la administración relacionada con la discapacidad de sus hijos.
- Formar y asesorar a las familias sobre distintas cuestiones relacionadas con la discapacidad intelectual que les puedan resultar de interés.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	112: 24 todo el año, 88 parte del año
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	57

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	<b>20.807,15</b>
a. Ayudas monetarias	20.807,15
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>34.398,91</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	34.398,91
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00



e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>442.667,96</b>
Otros gastos de la actividad	<b>239.411,72</b>
a. Arrendamientos y cánones	123.852,90
b. Reparaciones y conservación	17.099,55
c. Servicios de profesionales independientes	35.879,25
d. Transportes	37.739,43
e. Primas de seguros	2.074,42
f. Servicios bancarios	1.466,11
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	944,76
h. Suministros	13.661,70
i. Tributos	4.602,91
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.090,70
Amortización de inmovilizado	<b>44.988,69</b>
Gastos financieros	<b>3.923,29</b>
Diferencias de cambio	<b>0,00</b>
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>786.197,72</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>228.270,15</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	<b>186,60</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>399.369,63</b>
a. Contratos con el sector público	284.568,73



b. Subvenciones	114.800,90
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>132.044,22</b>
a. Subvenciones	41.469,03
b. Donaciones y legados	88.955,57
c. Otros	1.619,61
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>759.870,60</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

145 beneficiarios en total con Discapacidad intelectual y/o TEA

- Mujeres: 51; Hombres: 94
- Menores de 18 años: 7,8%; DE 18 AÑOS A 30 AÑOS: 58,9%; 31-65 AÑOS: 33,3%
- Distribución por grado de discapacidad: 1-24%: 0,74%; 25-49%: 3,70% / 50-74%: 16,30%; 75-100%: 79,26%
- Distribución por recursos: Colegio: 29,30% / Centro Ocupacional: 6,90% / Centro de Día: 45,70% / Residencia: 13,80% / Otros: 4,30%
- Procedencia:
  - Madrid capital:
    - \*Arganzuela: 2
    - \*Barajas: 6
    - \*Barrio de Salamanca: 5
    - \*San Blas Canillejas: 1
    - \*Carabanchel: 2
    - \*Chamartín: 3
    - \*Chamberí: 1
    - \*Ciudad Lineal: 8
    - \*Distrito Centro: 1
    - \*Entrevías: 1
    - \*Fuencarral El Pardo: 25
    - \*Hortaleza: 8
    - \*Latina: 3
    - \*Moncloa-Aravaca: 4
    - \*Retiro: 2
    - \*Tetuán: 9
    - \*Usera: 3
    - \*Vallecas: 1
    - \*Vicálvaro: 1
    - \*Villaverde: 2
  - Alcalá de Henares: 2
  - Alcobendas: 1
  - Aranjuez: 1
  - Colmenar Viejo: 1
  - Coslada: 2
  - Fuenlabrada: 1
  - Getafe: 1
  - Guadalix de la Sierra: 1
  - La Cabrera: 1
  - Las Rozas: 3
  - Leganés: 1
  - Majadahonda: 5
  - Mejorada del Campo: 1



- Móstoles: 1
- Parla: 1
- Pozuelo de Alarcón: 4
- Rivas Vaciamadrid: 3
- San Agustín de Guadalix: 1
- San Martín de la Vega: 1
- San Sebastián de los Reyes: 1
- Tres Cantos: 1
- Torrejón de Ardoz: 2
- Villanueva del Pardillo: 1

290 BENEFICIARIOS COMO FAMILIARES DIRECTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, dos familiares por cada usuario/a.

#### Clases de beneficiarios/as:

El perfil de las personas a las que nos dirigimos, son fundamentalmente personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo y trastornos de conducta. Entre la multitud de rasgos que caracterizan las limitaciones y las necesidades de apoyo de la población a la que atendemos, encontramos las siguientes:

- **Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual:** dificultades para razonar, planificar, elaborar pensamientos abstractos, el aprendizaje académico y el aprendizaje.
- **Dificultades cognitivas básicas** (atención, memoria, imitación, percepción) y **deficiencias en las funciones ejecutivas** (planificación, autocontrol, regulación emocional, memoria de trabajo, flexibilidad cognitiva, toma de decisiones, estimación temporal, entre otras), problemas de anticipación de consecuencias, de aprender de experiencias nuevas y/o generalizar.
- **Limitaciones corporales y motrices**, de control del cuerpo, la postura, el equilibrio y la psicomotricidad gruesa y fina que se traducen en problemas para moverse, desplazarse y manipular objetos.
- **Deficiencias en el comportamiento adaptativo** que producen fracaso del cumplimiento de estándares del desarrollo y socio-culturales para la autonomía personal y la responsabilidad social. Sin apoyo continuo, las deficiencias adaptativas limitan el funcionamiento de la persona en varias actividades básicas de la vida diaria, la comunicación, la participación social y la vida independiente (autonomía) en múltiples entornos.
- **Necesidad de apoyo generalizado** para la realización de la práctica totalidad de las tareas de la vida cotidiana (aseo, vestimenta, desplazamientos, alimentación, manipulación de objetos, ir al baño).
- **Graves limitaciones en la comunicación** y en la comprensión del entorno: deficiencias en la reciprocidad socioemocional, comunicación verbal reducida y en ocasiones inexistente, incompreensión de las normas sociales, dificultades en uso de la comunicación no verbal, déficit para el desarrollo, comprensión y mantenimiento de las relaciones sociales. Todo lo anterior implica el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación generalizados en todos los ámbitos de la vida (familia, centro de referencia, actividades de ocio, etc.) y estrategias específicas que desarrollan las familias y los profesionales de atención directa. Los problemas de comunicación conllevan multitud de consecuencias en las PCDI y/o TEA, dificultades de relación social, problemas psicoemocionales (estrés y ansiedad) y alteraciones de la conducta que se manifiestan en conductas disruptivas, desafiantes y/o conductas agresivas.
- **Graves alteraciones de la conducta:** comportamientos que debido a su alta frecuencia o intensidad y a su impacto sobre las personas y la sociedad generan limitaciones significativas en la participación social, o ponen en riesgo la integridad de la persona que las emite y/o de terceras personas. Se agrupan en conductas autolesivas, daños a otros, destrucción de objetos, conductas disruptivas, hábitos atípicos y repetitivos, conducta social ofensiva, conductas desafiantes, negativistas, opositoristas o de retraimiento. Son respuestas de adaptación al entorno y un medio de comunicación, que requieren de la interpretación e intervención de un profesional, que actuará desde la prevención y la modificación conductual.

Entre las conductas alteradas y grandes necesidades de apoyo que han generado con más frecuencia grandes interferencias para el grupo, para el desarrollo de las actividades y para la intervención del equipo de profesionales, destacamos: las agresiones y las autolesiones en un 60,61% de los/as usuarios/as con alteraciones de conducta, seguidas de la rotura de objetos con un 45,45% y tirarse al suelo por enfado o frustración con un 33,33%. Otras alteraciones de conductas y necesidades de apoyo que se dan con menos frecuencia son: agresiones a profesiones, crisis epilépticas, caídas graves que requieren atención hospitalaria, comportamientos obsesivos, comportamientos restrictivos poco adaptativos (como movimientos, uso de objetos o habla estereotipada y repetitiva; ecolalias, inflexibilidad a rutinas, patrones de comportamiento ritualizados y/o insistencia en la monotonía), bloqueos para mantenerse alejados de situaciones que les molesta, coger todo tipo de objetos que están en el suelo y/o escapismo.

- **Intereses muy restrictivos y fijos que son anormales por su alta intensidad y el foco de interés**, como es la vinculación con objetos inusuales, intereses obsesivos, ya sea por falta de oportunidades para vivir experiencias diferentes, o como peculiaridad del propio trastorno (inflexibilidad cognitiva y procesamiento sensorial alterado).
- Necesidad de desenvolverse en **entornos muy estructurados**, rutinarios y predecibles, poco sujetos a variaciones repentinas.
- **Inestabilidad emocional** que se pone de manifiesto en baja tolerancia a la frustración, escasa autoconfianza y baja autoestima con posible **comorbilidad con problemas de salud mental** (psicóticos, ansiedad, depresión, obsesiones compulsiones, entre otros).



#### - Comorbilidad con enfermedades físicas crónicas

Todos los rasgos y dificultades anteriores se traducen en necesidades de apoyo y alto grado de dependencia, precisando durante las **24 horas del día del apoyo de una tercera persona** que debe poseer la experiencia y cualificación necesaria para poder ofrecer a las personas con discapacidad intelectual una adecuada atención y una correcta intervención adaptada a las necesidades de cada participante.

Las familias cuidadoras de las personas a las que nos dirigimos, precisan una serie de apoyos profesionalizados que les ayuden a sobrellevar la carga del cuidado de las personas con Discapacidad Intelectual y TEA, y con ello contribuyan a mejorar la calidad de vida del núcleo familiar. Las **implicaciones** que conllevan para la familia los cuidados de larga duración de PCDI y/o TEA con grandes necesidades de apoyo y trastornos de conducta son:

- **Estado de estrés y sobrecarga emocional:** el cuidado y atención de una persona con necesidades de apoyo extenso o generalizado requiere de muchas horas de atención, de una necesidad por parte del cuidador de encontrarse continuamente en condiciones favorables para llevar a cabo su cometido, de dificultades para compatibilizar su horario laboral con el cuidado de su familiar, de falta de tiempo para la realización de actividades fuera del núcleo familiar, y en definitiva de que todo su tiempo gire en torno a la persona a la que tiene a su cuidado. Hay que añadir, que estas necesidades de atención no disminuyen a lo largo del ciclo vital, como sucede con un hijo o hija sin estas necesidades específicas, sino que muchas familias se encuentran en un proceso de envejecimiento en el que sus capacidades físicas no son las mismas, pero siguen sometidos al mismo nivel de actividad. En muchas ocasiones, la persona con discapacidad intelectual presenta un trastorno de conducta, comportamientos agresivos, trastorno del sueño, etc., que hacen que el día a día sea aún más complicado de afrontar. Esto significa que la familia entra en un estado de estrés crónico del que no puede escapar, y en la mayoría de los casos, no encuentran herramientas que les ayuden a afrontar su estado psicológico y emocional, o ni siquiera perciben que necesitan ayuda.
- **Falta de redes naturales de apoyo:** debido a las características de las personas a las que nos dirigimos, la mayoría de las familias no pueden contar con familiares, amigos, vecinos, etc. que, de un modo natural, les apoyen en el cuidado de su familiar con discapacidad. A pesar de poder existir buena voluntad por parte de otras personas, las necesidades específicas de atención que presenta el familiar con discapacidad no son susceptibles de ser atendidas por una persona que no posea un mínimo de conocimientos, experiencia y herramientas para una intervención adecuada. En muchas ocasiones, el propio desconocimiento de las necesidades de la persona con discapacidad produce rechazo por parte de las personas cercanas, imposibilitando una ayuda por su parte. A esto hay que añadir, que la mayoría de las veces es la propia familia la que, por falta de tiempo, acaba distanciándose de su círculo de amistades y familia, mermando así considerablemente la posibilidad de que existan realmente personas cercanas que puedan apoyarles en algún momento en que puedan necesitarlo.
- **Dificultades para atender a otros familiares:** el caso más común es el de los hermanos de personas con discapacidad; las propias familias suelen mostrar una clara preocupación por la falta de tiempo para atender las necesidades de sus otros hijos. Podemos hablar también del caso de los abuelos, que cuando sus condiciones físicas y de salud se lo permiten, suelen ser un apoyo fundamental para la familia en la atención de la persona con discapacidad, pero que, llegado un momento, son ellos mismos los que pueden pasar a ser la persona dependiente y que necesita del apoyo de sus hijos para realizar su vida cotidiana. Esto repercute negativamente en el estado emocional de los mayores, ya que, por una parte, se ven privados de su capacidad para ayudar a sus familiares, y, por otra parte, no pueden demandar la atención que necesitan para no sobrecargar más a la familia.
- **Soledad e incomprensión social:** muchas de las familias a las que nos dirigimos han vivido situaciones muy desagradables por la falta de conocimiento de otras personas sobre la discapacidad de su familiar, viéndose juzgados negativamente en su función de educadores, y siendo culpabilizados en muchas ocasiones de las conductas de su familiar con discapacidad. Esta situación repetida a lo largo de los años va creando un sentimiento de incomprensión por parte de la sociedad que hace que la percepción de soledad sea aún mayor de lo que es.
- **Dificultades para la conciliación laboral:** en gran parte de las ocasiones las familias cuidadoras de personas con discapacidad intelectual se encuentran con serias dificultades para conciliar su actividad laboral con el cuidado de su familiar con discapacidad. Esta situación afecta especialmente a las mujeres, que son quienes tradicionalmente han ejercido el papel de cuidadoras y quienes más a menudo renuncian a su desarrollo profesional para asumir las funciones derivadas del cuidado de su familiar.
- **Problemas físicos y de salud:** es frecuente también encontrar que las familias cuidadoras, especialmente las que tienen mayor edad, presenten problemas crónicos de salud, como problemas espalda, fatiga crónica, molestias digestivas, palpitations, etc., y en todos los casos estados de ansiedad y estrés permanentes. Realizar tareas de cuidado de forma constante a lo largo de todo el día, haciendo intensos esfuerzos físicos y emocionales durante largos periodos de tiempo, unidos a la percepción distorsionada sobre la propia salud y la falta de autocuidados (comer y dormir mal, no descansar...) atentan contra la salud de la persona que cuida.
- **Problemas psicológicos y emocionales:** Las personas cuidadoras sufren un intenso deterioro emocional y psicológico a causa de las preocupaciones constantes por el presente y el futuro, renuncias a su propio proyecto de vida, pensamientos erróneos (no realistas y que causan un gran malestar), incertidumbre, excesiva autoexigencia y no saber delegar, sentimientos de culpa, pensamientos negativos, sensación de desesperanza, impotencia, apatía, tristeza ante el deterioro progresivo de la persona dependiente, ansiedad, depresión, irritabilidad, rabia, ira, estado de ánimo variable, indefensión, impaciencia, nerviosismo, desesperanza, incomprensión, intolerancia, baja autoestima, frustración ante los problemas cognitivos y comportamentales de la persona dependiente (conductas inapropiadas, falta de control de impulsos, desinhibición, ideas paranoides, agresividad verbal/física, ...), inseguridad, percepción de falta de libertad, sensación de soledad y de no ser apoyado, sentimientos de minusvalía e insatisfacción personal, falta de control, incomunicación, represión de sentimientos, sensibilidad elevada ante problemas poco importantes, sentimientos negativos hacia la persona cuidada y otros agentes implicados en su cuidado, múltiples miedos (a fracasar como cuidador, a no ser capaz de afrontar los problemas, a tomar decisiones inadecuadas, a que la persona cuidada se sienta mal, a cambiar su personalidad, a no





contar con los recursos económicos, sociales y personales suficientes, entre otros).

- **Dificultades económicas:** a todo lo anteriormente descrito, hay que sumar que la familia que cuenta con un miembro con discapacidad intelectual con graves trastornos de conducta cuenta con unos gastos habituales mucho más elevados que cualquier otra familia, que se prolongan a lo largo de los años. A pesar de existir ayudas y prestaciones económicas destinadas a estas situaciones, la realidad es que no resultan suficientes. Esta circunstancia hace que la sensación de estrés y ansiedad de la familia sea aún mayor. La pandemia COVID-19 ha agravado las dificultades económicas de las familias, algunas se han quedado sin trabajo y se han incrementado los gastos sanitarios.
- **Preocupación ante el futuro:** una preocupación común en todas las familias cuidadoras es la relativa al futuro de su familiar cuando ellos no puedan o no estén para atender sus necesidades.
- **Falta de tiempo para el ocio personal:** después de todo lo descrito, se entiende la dificultad que tiene el familiar cuidador/a para encontrar tiempo para sí mismo/a y para realizar actividades placenteras y tener un mínimo tiempo de ocio y relajación, fundamentales para cualquier ser humano.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Presentar una Discapacidad Intelectual con Certificado de Minusvalía que lo acredite, y estar empadronado en la Comunidad de Madrid

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención ofrecido a los diferentes beneficiarios del Programa, comprende lo siguiente:

#### **ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:**

- **Atención Asistencial:** en todas las tareas necesarias para garantizar su bienestar físico, ofreciendo los apoyos que cada participante precisa en materia de higiene, alimentación, movilidad, etc.
- **Intervención Especializada:** se trabaja para desarrollar una intervención personalizada y profesional en aspectos como la comunicación o la conducta, utilizando las técnicas y herramientas necesarias de una forma personalizada y especializada.
- **Adquisición de Habilidades Adaptativas:** En cada actividad desarrollada se ha trabajado en la adquisición de habilidades que mejoren el desenvolvimiento de las personas con discapacidad en entornos comunitarios y compartidos con el resto de la ciudadanía, tratando de mejorar su autonomía y fomentando la convivencia con el resto de la sociedad.
- **Defensa de Derechos:** Uno de los objetivos perseguidos con cada una de las actividades desarrolladas es trabajar por la garantía de derechos básicos de las personas con discapacidad intelectual, tales como su derecho al ocio, a la participación, a la utilización del espacio público, a la no discriminación y al trato digno.
- **Adquisición de Habilidades Sociales:** Se ha trabajado por fomentar el enriquecimiento de las relaciones sociales por parte de los participantes con discapacidad, favoreciendo la creación de vínculos personales significativos, siendo el ámbito del ocio el entorno más propicio para favorecer estas habilidades.
- **Disfrute del Tiempo libre:** Por último, las actividades de ocio desarrolladas tienen como finalidad última el disfrute del tiempo libre en condiciones de normalización, y como medio para mejorar la calidad de vida de las personas con las que trabajamos.

**ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:** Las familias beneficiarias del Programa reciben atención de las siguientes formas:

- **Recepción de Demandas y acogida:** Se realiza la acogida de las familias interesadas, ofreciéndoles la información sobre los programas desarrollados y recabando información sobre los servicios que precisan en función de su situación personal.
- **Información y Asesoramiento:** Se ofrece un servicio de información sobre trámites, consultas, recursos, o cualquier otra cuestión relacionada con su familiar con discapacidad o su papel como cuidador, tratando de que tengan acceso a toda la información, ayudas o recursos que les ayuden a mejorar su calidad de vida.
- **Acompañamiento y apoyo social:** Se ha realizado acompañamiento y apoyo tanto en los trámites relativos a recursos, ayudas, etc., como en momentos de crisis motivados por situaciones derivadas de la discapacidad de su familiar.
- **Apoyo emocional:** Se han desarrollado acciones formativas cuyo objetivo ha sido promover el apoyo emocional y adquisición de habilidades para la gestión del estrés, al tiempo que se ha ofrecido acompañamiento y apoyo desde la entidad.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### Estancias:

- Número de estancias por tipo: 9 estancias cortas (2 noches), 4 estancias medias (de 3 a 5 noches) y 2 estancias largas (agosto y Semana Santa)
- Número de grupos de estancia: 11 grupos de estancias cortas (2 noches), 7 grupos de estancias medias (de 3 a 5 noches) y 6 grupos de estancias largas (agosto y Semana Santa).
- Número de días ofrecidos al año: 69 días de estancias.
- Número de horas de servicio ofrecidas: 3.872 (528 h en estancias cortas, 1640 h en estancias medias y 1704 horas en estancias largas)
- Número de participantes: 58 participantes.
  - 17 mujeres y 41 hombres.
  - Menores de 18 años: 1 participantes / entre 18 y 30 años: 36 participantes / 31-65 años: 21 participantes

### Apoyos individuales:

- Número familias beneficiadas: 18 (hay hermanos).
- Número de horas prestadas: 628,8horas.
- 6 mujeres y 13 hombres
- Menores de 18 años: 1 participante; entre 18 y 30 años: 14; participantes; 31-65 años: 4 participantes
- Demanda atendida: 100%

### Ocio y Deporte:

- Número de sábados de ocio para jóvenes y adultos ofrecidos: 39 sábados
- Número de horas de servicio de sábados para jóvenes y adultos ofrecidas: 308
- Número de grupos de actividades de sábado para adultos: 88
- Número de sábados de ocio para menores ofrecidos: 8
- Número de horas de servicio de sábados para menores ofrecidas: 28
- Número de grupos de actividades de ocio de sábados para menores: 1
- Número de domingos deportivos ofrecidos: 37 domingos
- Número de horas de servicio de domingo ofrecidas: 204
- Número de grupos de actividades de domingo: 68
- Número de participantes en los servicios de sábado: 63
  - 16 mujeres y 47 hombres
  - Menores de 18 años: 8 participantes / entre 18 y 30 años: 38 participantes / 30-65 años: 17 participantes
- Número de participantes en los servicios de domingo: 43
  - 13 mujeres y 30 hombres
  - Menores de 18 años: 3 participantes / entre 18 y 30 años: 28 participantes / 30-65 años: 12 participantes

**Campamentos urbanos:**

- Número de días ofrecidos: 41 días
- Número de horas de servicio ofrecidas: 220 horas.
- Número de turnos de Campamento Urbano ofrecidos: turnos, desarrollados en las siguientes fechas:
  - JULIO 1: Del 3 al 14
  - JULIO 2: Del 17 al 28
  - AGOSTO: Del 16 al 31
  - SEPTIEMBRE: Del 1 al 7
  - DICIEMBRE: Del 26 al 29
- Número de grupos: 5
- Número de participantes: 25
  - 7 mujeres y 18 hombres
  - Menores de 18 años: 4 participantes / entre 18 y 30 años: 13 / participantes; 31 y 65 años: 8 participantes

**Actividades extraescolares:**

- Número de días de Actividad Extraescolar: 140 días.
- Número de horas de Actividad Extraescolar: 516 horas.
- Número de grupos de actividad: 4, uno por cada disciplina ofertada (deporte, cocina, ocio creativo y música)
- Número de participantes extraescolares: 30
  - 11 mujeres y 19 hombres
  - < 18 años: 2 participantes / entre 18 y 30 años: 22; participantes /31-65 años: 6 participantes

Las alteraciones de conducta presentes en los/as usuarios/as, mencionadas en apartados anteriores, tienen graves consecuencias para el desarrollo de las actividades, para la gestión y dinamización de los grupos y para la seguridad de los/as participantes. Las consecuencias más frecuentes, son el retraso en el inicio de las actividades y reducciones en su duración en el 87,88% de los/as usuarios/as con alteraciones de conducta, seguida de pérdidas de apoyos profesionales en los grupos en el 63,64%, la rotura de objetos, mobiliario y ropa en el 30,30% y las menos frecuentes, las caídas y pérdidas de profesionales.

**Atención a Familias:**

130 intervenciones con familias: 62 de información, 25 de acompañamiento y 43 de orientación.

15 participantes en las formaciones para familias

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Con esta actividad, hemos cumplido satisfactoriamente con los siguientes fines estatutarios:

1- Promover la integración social de las personas con discapacidad intelectual del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en especial de aquellos con Trastornos del Espectro Autista (TEA), con trastornos generales del desarrollo (TGD), y en general aquellos gravemente afectados, mediante el desarrollo de actividades que contemplen habilidades de autonomía, sociabilidad, entretenimiento y enriquecimiento personal.

2- Proporcionar a las familias los apoyos que requieran (servicios, orientación, información...) para cubrir las necesidades que vayan surgiendo según el estado evolutivo de la persona con discapacidad que convive con ellas.

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Programa de comunicación, formación y voluntariado



Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Dentro de esta actividad encontramos:

- **Gestión del Voluntariado:** Cuyo fin es la captación y atención integral a todas las personas voluntarias que colaboran dentro de la Entidad.
- **Servicios Formación:** Dedicado a la atención, acogida y tutorización de las personas que realizan sus prácticas formativas en la Entidad y de la planificación y coordinación de las acciones formativas.
- **Comunicación:** Su fin es trabajar la comunicación interna de la entidad, participación y asociacionismo y, por último, impulsar la parte digital en la comunicación externa.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

## 1. VOLUNTARIADO

El Programa de Voluntariado va dirigido a acoger en Antares personas que desean emplear su tiempo libre en beneficio de las personas con Discapacidad Intelectual. Estas son integradas en la Asociación de manera activa y son acompañadas en todo su itinerario como voluntarios. Dentro de esta área se ha prestado atención integral a todas las personas voluntarias que han formado parte de la Asociación durante el año 2023, dentro de cada una de las fases comprendidas en el itinerario de voluntariado: Acogida, Vinculación, Formación, Seguimiento, Reconocimiento y Desvinculación; además de la realización de todas las tareas destinadas a la captación de voluntariado.

Los tipos de voluntariado a poder realizar en la entidad se refieren a estos 3 perfiles:

- Apoyo y acompañamiento a personas con discapacidad intelectual en las actividades en las que participan.
- Apoyo en labores de gestión administrativa o comunicación de la Entidad.
- Colaboración como profesional formador.

OBJETIVOS:

- Ofrecer una atención integral durante todo su itinerario en la Entidad a cada uno de las personas voluntarias de Antares
- Implicar a la ciudadanía en la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.
- Facilitar el acceso a nuestros usuarios a recursos que están integrados en la comunidad.
- Sensibilizar sobre la importancia del ocio para las personas con discapacidad intelectual.

## 2. FORMACIÓN

Dentro del Programa de formación, ANTARES ha ofrecido en 2023, 2 tipos de actividades:

- **Acogida de alumnos en prácticas para las siguientes especialidades:**
  - a. Monitor de Ocio y Tiempo Libre
  - b. Másteres y titulaciones universitarias
    - i. Acción Social UFV
  - c. Certificado de profesionalidad de promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.
  - d. Certificado de profesionalidad actividades físicas y deportivas
  - e. FP Integración social
  - f. Intervención en Ocio con Personas con Discapacidad (curso Antares)
- **Curso de formación propio en Intervención en ocio con personas con DI y TEA**

OBJETIVOS:

- Proporcionar a los jóvenes herramientas y habilidades en el manejo de estrategias y metodologías en la intervención en ocio y tiempo libre con personas con discapacidad intelectual.
- Formar y acompañar a personas con discapacidad intelectual en el desarrollo de tareas administrativas que faciliten su posterior inserción en la vida laboral.

## 3. COMUNICACIÓN

La comunicación en Antares va dirigida a sensibilizar sobre la discapacidad intelectual en general y a informar sobre las actividades de Antares en particular, con el fin de poner en valor la misión de la Asociación, así como su forma de trabajar, y llegar a posibles nuevos usuarios. Por otra parte, se trata de diseñar estrategias de comunicación que favorezcan, enriquezcan y afiancen las relaciones existentes con todos los grupos de interés.



#### F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 persona con una dedicación de 25 horas semanales, 1 persona con una dedicación de 13,5 horas semanales TOTAL: 2 Personas
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### G. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	0,00
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	2.363,71
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	2.363,71
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	31.400,61
Otros gastos de la actividad	16.451,13
l. Arrendamientos y cánones	8.510,53
m. Reparaciones y conservación	1.174,99
n. Servicios de profesionales independientes	2.465,44
o. Transportes	2.593,26



p. Primas de seguros	142,54
q. Servicios bancarios	100,74
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	64,92
s. Suministros	938,76
t. Tributos	316,29
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	143,66
Amortización de inmovilizado	<b>3.091,39</b>
Gastos financieros	<b>269,59</b>
Diferencias de cambio	<b>0,00</b>
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>53.576,43</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	<b>15.658,40</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	<b>12,80</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	<b>27.395,13</b>
d. Contratos con el sector público	19.520,26
e. Subvenciones	7.874,87
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	<b>9.057,70</b>
d. Subvenciones	2.844,61
e. Donaciones y legados	6.101,99
f. Otros	111,10
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>52.124,03</b>



## H. Beneficiarios/as de la actividad

### Número total de beneficiarios/a::

646

### Clases de beneficiarios/as:

Personas que han realizado voluntariado en la Entidad: 57

Personas han realizado prácticas formativas en la Entidad: 154

Personas con Discapacidad Intelectual que han participado en las actividades en las que se ha acogido a personas voluntarias y personas en prácticas: 145

Familiares de las personas con Discapacidad Intelectual beneficiarias de las actividades: 290

### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

#### Personas voluntarias:

- Tener más de 18 años.
- Presentar una motivación expresa por colaborar en los programas que desarrolla la Entidad.
- Recibir la formación específica facilitada por la Entidad previa a la participación en los programas.
- Acreditar que no tiene antecedentes penales por delitos que atenten contra la libertad sexual.

#### Personas en prácticas:

- Tener más de 18 años.
- Haber finalizado la fase teórica de formaciones relacionadas con el ámbito de la atención sociosanitaria, la animación sociocultural y el ocio y tiempo libre.
- Provenir de escuelas o centros formativos con los que la Entidad tenga acuerdo o convenio de colaboración y acogida de personas en prácticas vigente.
- Acreditar que no tiene antecedentes penales por delitos que atenten contra la libertad sexual.

### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### **PERSONAS VOLUNTARIAS:**

Cada persona voluntaria, desde que mantiene el primer contacto con la Asociación, ha de pasar por una serie de fases interconectadas entre sí, a fin de asegurarnos ofrecerle la atención necesaria para garantizar su bienestar durante el tiempo que mantiene su colaboración con nosotros. A continuación, pasamos a describir cada una de las fases, en las que señalamos las **herramientas y documentos** utilizados:

**ACOGIDA:** Supone el primer contacto con la Entidad y en esta fase es importante ofrecer una información global de la entidad que ayude a la persona voluntaria a conocer lo que hacemos, lo que esperamos del voluntariado, el colectivo de atención, las actividades que realizamos, etc. Es aquí donde se explica a la persona los Perfiles de Voluntariado que manejamos, y se indaga sobre su motivación, experiencia, expectativas, miedos, etc. Todo esto se hace mediante entrevista presencial con el Responsable de Voluntariado, y en ella se hace entrega del **Manual de Acogida del Voluntario** de la Asociación.

**VINCULACIÓN:** Una vez que el voluntario finalmente decide incorporarse al programa, se lleva a cabo todo el proceso de vinculación, estableciendo los compromisos que el voluntario adopta con la entidad. En esta fase se firma el **Acuerdo de Voluntariado**.

**TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL:** Antes de que dé comienzo la colaboración voluntaria, dadas las características del colectivo al que atendemos, el Responsable de Voluntariado junto con el Coordinador de Actividades, ofrece una actividad de formación sobre intervención en ocio con personas con Discapacidad Intelectual, así como sobre la propia Asociación Antares, pautas básicas de actuación, etc. Se trata de asegurarnos de que el voluntario conoce toda la información necesaria para la labor que va a acometer, y para ello es importante también resolver todas las dudas que le surjan. Estas formaciones son grupales y obligatorias, y tienen una duración de 4 horas.

**SEGUIMIENTO/ACOMPANAMIENTO:** Esta fase es una constante durante todo el tiempo en que colabora el voluntario dentro de la entidad, y consideramos que es la más importante de todas. Se realizan diferentes acciones por parte del Responsable



de Voluntariado, que debe estar en constante coordinación con el equipo de intervención directa y compartir toda la información necesaria sobre la evolución, el estado y el desempeño de cada uno de los voluntarios. Es importante establecer una comunicación cercana con el voluntario, y a su vez habilitar espacios y canales formales. Estos son en forma de entrevistas **de seguimiento** que tienen una periodicidad de mínimo cada seis meses. En esta tarea se encuentra implicado todo el equipo técnico, siendo responsabilidad de toda la detección de cualquier tipo de incidencia que afecte a cualquier persona voluntaria y comunicarla al Responsable de Voluntariado para que pueda intervenir sobre ella y cuente con toda la información. Se trata de saber cómo se encuentra la persona voluntaria, valorar si la experiencia está resultando positiva, qué medidas podemos adoptar para mejorarla, etc. Además de la comunicación informal y las entrevistas de seguimiento, a final de año se han facilitado **cuestionarios de satisfacción** a todas las personas voluntarias de la entidad para conocer su valoración en este ámbito y trabajar en función de ello.

**RECONOCIMIENTO:** Utilizamos herramientas de reconocimiento formales e informales, como Certificado de Voluntariado, cartas y felicitaciones, cartas de recomendación, etc., a lo largo de toda la trayectoria de los voluntarios en la Entidad. Realizamos también anualmente un Acto de Reconocimiento a la labor de todas las personas voluntarias que han colaborado desinteresadamente con nosotros haciendo la vida de las personas con Discapacidad Intelectual un poco mejor.

**DESVINCULACIÓN:** Esta fase corresponde al momento de la finalización de la colaboración voluntaria, y en ella es importante conocer las causas de ello, y cuándo es por falta de motivación, no cumplimiento de expectativas, o cualquier otro motivo que nos pueda hacer ver que ha habido algún aspecto en la gestión, susceptible de mejora. Para ello, se realiza con cada persona voluntaria una **Entrevista Personal de Salida**, donde además se le facilita un certificado de voluntariado, se firma el **Documento de Desvinculación**.

#### **PERSONAS EN PRÁCTICAS:**

**1. Atención y acogida individualizada:** En la que se le facilita la información de los programas que se desempeñan en la Entidad, se establece un calendario de prácticas en función de los requisitos establecidos por su centro de formación (número de horas, modalidades, tiempo de actividades, fechas, plazos, etc.). Además, se firman todos los documentos precisos para el inicio de las prácticas y se nombra un Tutor responsable de la atención, seguimiento y evaluación del alumno.

**2. Formación e información:** Se facilita, previo al comienzo de las prácticas, toda la información precisa para que el alumno conozca las actividades que realizamos, el colectivo con el que trabajamos, las pautas de actuación, la coordinación del equipo, etc.

**3. Seguimiento:** todas aquellas acciones destinadas a realizar un correcto seguimiento de las prácticas del alumno, prestando atención a su bienestar, su correcto desempeño y a la intervención ante incidencias. Se realiza de forma continuada y también mediante tutorías formales.

**4. Evaluación.** Cuando se han finalizado las prácticas, se realiza una evaluación según los modelos establecidos por cada centro, y se lleva a cabo una reunión evaluativa con el alumno sobre su experiencia dentro de la Entidad.

#### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS:**

Tanto las personas con discapacidad intelectual como sus familias se benefician directamente de esta actividad, en el sentido que tanto la figura de las personas voluntarias como la de las personas en prácticas, hacen que sea posible llevar a cabo las actividades en las condiciones en las que se realiza.

Por una parte, el voluntariado posibilita que los grupos de actividad cuenten con un mayor número de personas apoyando, y esto hace que sea viable llevar a cabo las actividades en entornos comunitarios, al mismo tiempo que se favorece la interacción de personas con y sin discapacidad que comparten los mismos intereses de ocio, culturales, etc.

La participación de personas en prácticas supone un beneficio en el mismo sentido, haciendo mucho más enriquecedoras las distintas actividades, y favoreciendo la transmisión de conocimientos por parte de Antares.

El trabajo que se realiza en cuanto a la comunicación interna mejora significativamente la atención tanto a las personas con discapacidad intelectual como sobre a sus familias. Trabajar los procesos de comunicación, mantener informadas a las familias mediante los canales adecuados etc., suponen aspectos prioritarios en Antares. La comunicación externa posibilita dar a conocer tanto la Entidad como sus proyectos, de tal forma que esto redunde en un mayor número de apoyos que puedan facilitar e influir en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.





## I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:

- Número de personas voluntarias que han participado en actividades: 57
- Distribución de personas voluntarias por edad:
  - <30 años: 36 personas voluntarias
  - 30 años o más: 21 personas voluntarias
- Distribución de personas voluntarias por sexo: 38 mujeres y 19 hombres
- Actividades en las que han intervenido:
  - Actividades de apoyo a personas con discapacidad intelectual en programas de ocio, deporte, extraescolares, campamentos urbanos y estancias.
- Número de horas de participación: 8.715 horas
- Número de nuevas incorporaciones: 20 personas voluntarias nuevas.
- Vías de acceso de las incorporaciones:
  - Desde el área de Voluntariado de la Entidad: 12
  - Derivados de otras entidades o de la administración:29
  - Por iniciativa propia:4
  - A través de la página web de la entidad: 9
  - Desde el área de Voluntariado de la Entidad:6
  - Derivados de otras entidades o de la administración: 1 UCM 2 PM VOLUNFAIR
  - Por iniciativa propia: 3
  - Por el boca a boca: 8
  -
- Acciones de formación de voluntariado:4
- Nº de personas voluntarias formadas: 19 (6 hombres y 13 mujeres)

### Participación:

Durante el año 2023, la entidad ha participado en eventos y jornadas pero además hemos recibido distinciones a nuestra labor de voluntariado:

- Asistimos un año más a Volunfair (15 y 16 de febrero): feria de voluntariado universitario, evento de referencia sobre voluntariado universitario donde asisten las principales ONG y entidades sociales para dar a conocer la actividad y oferta de voluntariado de la que disponen.
- Participamos en el Día Solidario de las Empresas: Antares ha participado en la jornada de encuentro solidario de empresas junto a la empresa OCU. Dicha jornada de formación y sensibilización contó con 10 personas voluntarias de la empresa que participaron en una actividad de ocio junto a personas con discapacidad intelectual.
- Antares continúa creando y fortaleciendo alianzas. Por un lado, durante 2023 hemos iniciado una nueva vía de colaboración con Reconoce, formando parte de las entidades que certifican las horas de voluntariado oficialmente a través de la institución. Por otro lado, se ha continuado participando desde su creación en 2021 en la Red de Voluntariado de Plena Inclusión Madrid por una quincena de entidades, la nueva red tiene el objetivo de compartir información, casos, reflexiones, dudas, y puntos de interés para el área de voluntariado de las entidades que la forman.
- Antares pudo dar a conocer el programa de voluntariado a través de una jornada de voluntariado corporativo junto a Fundación AtresMedia, grupo de medios de comunicación, gracias a los lazos creados en el año anterior.
- Antares ha participado en la primera edición de los Premios de Discapacidad de la Comunidad de Madrid, Se trata de un reconocimiento a la trayectoria y dedicación de personas y entidades a favor de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad, a los cuales asistieron Beatriz Alcaraz de la Junta Directiva de Antares junto a Manuel Marchal, nuestro director
- Antares ha participado un año más en la Feria de Voluntariado de la Universidad Complutense de Madrid, que celebra su tercera edición, en la facultad de Psicología.

### Acto de reconocimiento al voluntariado:



Con motivo del Día Internacional del Voluntariado, el 5 de diciembre, se llevó a cabo una campaña de agradecimiento a las personas voluntarias de Antares y de difusión de nuestro voluntariado a través de la elaboración de una pieza audiovisual para la cual contamos con la colaboración de 4 jóvenes personas voluntarias de la entidad que explicaron junto a las personas que atienden en las actividades lo que les aporta el voluntariado. Además de difundir el vídeo en nuestras redes sociales, fue enviado a las personas voluntarias mediante WhatsApp.

#### **PROGRAMA DE FORMACIÓN:**

- Número de alumnos en prácticas recibidos: 154 personas en prácticas. (55 hombres, 99 mujeres)
- Participación en actividades de las personas en prácticas:
  - Programa de estancias: 70 personas en prácticas
    - Mujeres - 53
    - Hombres - 17
  - Ocio y deporte: 74 personas en prácticas
    - Mujeres - 50
    - Hombres - 24
  - Programa de extraescolares: 67 alumnos en prácticas
    - Mujeres - 39 personas
    - Hombres - 28 personas
  - Campamentos urbanos: 3 personas en prácticas
    - Mujeres - 1
    - Hombres - 2

#### **Escuelas de donde provienen los alumnos:**

- Monitor de ocio y tiempo libre
  - La Escalera - 25 alumnos/as
  - Rastros - 11 alumnos/as
  - Cruz Roja - 2 alumnos/as
  - Abancay - 5 alumnos/as
  - Escuela Pública de Coslada - 1 alumno/a
  - Cáritas - alumno/a
  - Escuela de Animación San Sebastián de los Reyes - 2 alumnos/as
  - Imagina Alcobenas - 1 alumno/a
  - Fundación Acrescere - 2 alumnos/as
  - Emociónate - 2 alumnos/as
  - Eduma - 3 alumnos/as
  - Edya - 2 alumnos/as
  - Escuela OTL Actúa - 3 alumnos/as
  - Ideotur - 1 alumno/a
  - Coeduca - 1 alumno/a
  - Univ. Nebrija - 1 alumno/a
- Acción Social
  - Universidad Francisco de Vitoria - 77 alumnos
- Centros de Estudios Superiores
  - Certificado de profesionalidad promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad
    - Femxa - 1 alumno/a
  - Grado Medio Técnico de Animación de Actividades Deportivas en Medio Natural
    - Colegio Nicoli - 2 alumnos/as
  - Certificado De Profesionalidad. Dinamización De Actividades De Tiempo Libre Educativo Infantil Y Juvenil
    - Cesur - 1 alumno/a
  - Certificado De Profesionalidad. Atención Sociosanitaria
    - Ilerna - 1 alumno/a

**Total de centros: 21 centros**



## COMUNICACIÓN:

Durante el año 2023 hemos puesto el foco en el público más joven para lo cual se ha trabajado el entorno digital, concretamente Instagram, sin dejar de lado las oportunidades de participación presencial en jornadas presenciales en escuelas y Universidades. De esta forma, se ha puesto el foco en exportar la imagen de Antares tanto de forma presencial como online, por un lado, mediante la participación en eventos del sector y jornadas como fortaleciendo nuestra imagen con empresas a través de un cuidado diseño , mientras que, por otro lado, se ha llevado a cabo una estrategia online con el fin de obtener mayor presencia con la página web y redes sociales mediante la utilización de más elementos visuales y vídeos junto a palabras clave que nos han ayudado a posicionarnos en buscadores. Se ha mantenido el boletín de noticias como una de las herramientas de comunicación interna estables en la entidad, con gran acogida entre los socios y socias de Antares.

### Asociacionismo y participación

En el año 2023 hemos querido dar continuidad a las relaciones y colaboraciones con las federaciones y confederaciones a las que pertenece Antares a través de la participación en las mismas. En este sentido Antares, además de participar en diversas jornadas y encuentros del sector, participa de forma estable en los siguientes grupos de trabajo, comisiones y redes de las federaciones a las que pertenece:

- Grupo de Autismo de Plena Inclusión Madrid.
- Grupo de Ocio de Plena Inclusión Madrid.
- Red de Servicios de Información y Orientación a Familias Plena Inclusión Madrid.
- Red de Voluntariado y Red de Comunicación de Plena Inclusión Madrid.
- Red de Formación de Plena Inclusión Madrid.
- Grupo de Directores de Federación Autismo Madrid.
- Comisión de Ocio de la Federación Autismo Madrid.

Con ello, contribuimos al trabajo en red y al posicionamiento de Antares como entidad de referencia. Finalmente, y como en años anteriores, la entidad ha participado activamente en la celebración del Día Internacional de Autismo, organizado por Autismo España, Autismo Madrid y Plena Inclusión Madrid.

### Comunicación externa

- Comunicación externa con empresas: Antares ha derivado sus esfuerzos en cuanto a comunicación externa al entorno empresarial con el fin de ampliar y fortalecer lazos de unión y mostrar una imagen fuerte a empresas con las que colaborar. De esta forma, empresas como Banco Santander , Atresmedia, y OCU han visitado nuestras instalaciones y han podido comprobar de primera mano cómo trabajamos en Antares.

### Objetivos alcanzados en el entorno digital:

#### Página web:

Sobre los resultados de difusión a través de la página web de Antares a lo largo del año 2023 destaca que el número de visitas se elevó ligeramente y que el 85,1% de los usuarios eran nuevos visitantes y que más del 65,42% de los mismos, procedían de la Comunidad de Madrid, concretamente de la zona centro (33,05%). Pero si hay algo a destacar de forma notable, es un cambio en el perfil de nuestros visitantes ya que la media de edad ha disminuido ampliamente hacia la franja de edad entre los 25 a los 35 años con un aumento de un 27,50%. Esto supone que un perfil más joven navega en la web de la entidad consultando varias páginas, en concreto las páginas relativas a los programas y contacto. Además, cabe destacar que el origen de la visita recae en un 32,87% de forma orgánica, es decir, debido al posicionamiento, mientras que el 67,13% conocen el motivo de búsqueda en el buscador utilizado ad hoc, ya sea través de terminales móviles que se ha visto incrementado hasta un 42,32% de las visitas o mediante otros dispositivos (56,68%) .

En cuanto a redes sociales y siguiendo el objetivo anual de llegar a la gente joven, se han puesto todos los esfuerzos en la red juvenil Instagram. De esta manera, se han superado los resultados esperados en 2023 en esta red social y Facebook, manteniendo en Twitter el número de seguidores. Así, cabe destacar los resultados en Instagram, donde hemos superado los objetivos de forma notable con un incremento en el número de seguidores de un 28,36%, superando los 1012



seguidores, con una media de un nuevo seguidor al día. Cabe destacar que hemos llegado a nuestro objetivo de alcanzar con esta nueva red social a la gente joven que se nos escapaba en otras redes. De esta forma, hemos alcanzado a la franja de edad siendo la media de edad entre 18 y 35 años con un 77,7% de mujeres y un 22,3% de hombres mediante la campaña realizada junto a Llorente y Cuenca que alcanzó más de 7000 reproducciones en los reels y 9,2 en las sesiones de fotos realizadas para la misma, donde se puso en valor la figura del voluntariado y se inició una campaña de captación de seguidores jóvenes, siendo un éxito en en redes sociales

De esta forma durante 2023, la interacción de nuestro público, se ha aumentado el número de “me gustas” en un 28,1% en Facebook, un 6,15% en Twitter, y un 91,2% en Instagram y hemos llegado a ellos de una forma más constante y no únicamente en momentos puntuales.

#### Comunicación interna

Durante el año 2023 se ha logrado fortalecer la comunicación interna de la entidad dirigida a socios y socias, mediante la difusión semestral del boletín interno de noticias, creado en el año 2020. De esta manera, se han comunicado las principales novedades sobre la entidad, sus programas y el sector, a través de 2 boletines internos en 2023 con un total de 42 noticias enviadas a familias, siendo una herramienta estable de comunicación interna de Antares.

#### **Hitos 2023:**

- **Premio “Banco Santander” en la XV Convocatoria Euros de tú Nómina**
- **Premio REAJ a la Mejor Fotografía**

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad, hemos cumplido satisfactoriamente con los siguientes fines estatutarios:

3- Canalizar la solidaridad de una comunidad con identidad propia hacia las necesidades sociales que existen en la misma, ofreciendo al mismo tiempo al voluntariado una formación que les permita desarrollar sus inquietudes sociales de una manera satisfactoria y enriquecedora.

4- Difundir los conocimientos que vayamos adquiriendo a otros colectivos.

5- Promover la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas personas y finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Centro de ocio y respiro

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Adecuación del centro de ocio y respiro

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

A lo largo del ejercicio 2023 se han acometido Adecuaciones del "Centro de Ocio y Respiro Antares" con el fin de mejorar la accesibilidad, de la seguridad, el aprovechamiento de espacios, la optimización de recursos, la adecuación de instalaciones y la eficiencia energética del Centro de Ocio y Respiro Antares para personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo y graves alteraciones de la conducta.

Las mejoras realizadas han sido las siguientes:

- 1- Instalación de 5 sensores de luz y presencia y el arreglo de ventanas y persianas.
- 2- Instalación de suelo antideslizante en la cocina.
- 3- Instalación de un videoportero digital con el que se controla el acceso de personas al Centro.
- 4- Instalación de una unidad de caldera mural de gas.
- 5- Creación de una sala polivalente: demolición de un tabique fijo que separaba dos salas e instalación de un tabique móvil.



#### J. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### K. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	0,00
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	109,94
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	109,94
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.736,80
Otros gastos de la actividad	765,16
w. Arrendamientos y cánones	395,83
x. Reparaciones y conservación	54,65
y. Servicios de profesionales independientes	114,67
z. Transportes	120,61
aa. Primas de seguros	6,63



bb. Servicios bancarios	4,69
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3,02
dd. Suministros	43,66
ee. Tributos	14,71
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	6,68
Amortización de inmovilizado	<b>46.468,03</b>
Gastos financieros	<b>12,54</b>
Diferencias de cambio	<b>0,00</b>
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.092,47</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	<b>733,99</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	0,60
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	<b>47.557,95</b>
g. Contratos con el sector público	915,01
h. Subvenciones	46.642,93
i. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>424,58</b>
g. Subvenciones	133,34
h. Donaciones y legados	286,03
i. Otros	5,21
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>48.717,11</b>



## L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

646

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de las actuaciones realizadas dentro de la actividad son:

- Usuario/a con discapacidad intelectual: Personas participantes en las actividades organizadas por la entidad.
- Familiar de usuario/a con discapacidad intelectual: Normalmente padres, madres o tutores, hermanos y hermanas o abuelos y abuelas, que conviven con la persona con discapacidad intelectual tienen un vínculo directo y cercano.
- Persona voluntaria: que se encuentre dado de alta como voluntario en la asociación y colabore en alguno de los programas desarrollados.
- Alumnos/as en prácticas: que se encuentren dentro del periodo de realización de sus prácticas formativas en la entidad.
- Profesionales contratados/as en la plantilla de la Asociación: todas las personas que forman parte de la plantilla profesional de la asociación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Tener alguna vinculación con Antares en calidad de:

- Usuario/a con discapacidad intelectual.
- Familiar de usuario/a con discapacidad intelectual.
- Persona voluntaria.
- Alumnos/as en periodo de prácticas
- Profesionales contratados/as en la plantilla de la Asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención recibida por parte de los beneficiarios desde las actuaciones realizadas en esta actividad han sido las siguientes:

- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Las actividades contempladas en esta área han supuesto una mejora en la atención ofrecida a las personas con discapacidad que participan en las actividades de ocio y respiro, sobre todo en lo relativo a la seguridad.
- **FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:** Las familias cuidadoras también son uno de los principales beneficiarios de las acciones desarrolladas, ya que las adecuaciones realizadas mejoran significativamente su acceso al centro.
- **PROFESIONALES DE LA ASOCIACIÓN:** Consideramos beneficiarios a los profesionales de la plantilla remunerada de la asociación porque gracias a las mejoras su acceso al centro es más adecuado y mejoran las condiciones de trabajo al evitarse filtraciones de agua y humedades. También impacta directamente en ellos todo lo relativo a la seguridad del centro.
- **PERSONAS VOLUNTARIAS:** podemos valorar los mismos beneficios observados para los profesionales de la asociación.
- **ALUMNADO EN PRÁCTICAS:** Por último, los alumnos que desarrollan las prácticas formativas en las actividades y programas de la entidad, también se han visto beneficiados por las mejoras introducidas en la sede, pudiendo desarrollar sus funciones en mejores condiciones.

A modo de resumen, todas las mejoras relativas al centro, nos ayudan a seguir trabajando ofreciendo una atención integral a los beneficiarios, y basándonos en los siguientes principios metodológicos:

**Normalización.** El objetivo de todas las actividades programadas debe perseguir la normalización del disfrute de la cultura en las personas con Discapacidad Intelectual, sin un afán rehabilitador ni terapéutico.

**Inclusión.** El ideal sería que todas las personas con Discapacidad Intelectual pudieran desarrollar su dimensión artística y cultural incluyéndose de manera natural en los recursos comunitarios, sin la necesidad de programas especializados para ello. Y es bajo ese principio bajo el que guiamos todas las intervenciones, tratando de que los entornos en los que participamos estén cada vez más sensibilizados e informados y por tanto sean cada vez más inclusivos.

**Individualización.** Para lograr los objetivos marcados, es imprescindible realizar una intervención individualizada, desde el momento de acogida en el proyecto, pasando por el diseño de la intervención, hasta la participación real en las actividades, en



la que es imprescindible que el participante sea apoyado por una persona que conozca sus necesidades, sus potencialidades y el modo de intervenir con él.

**Profesionalización.** La cualificación formativa y experiencial del equipo técnico en la atención al colectivo de personas con discapacidad intelectual y en el desarrollo de actividades en el entorno comunitario son requisitos indispensables para la correcta puesta en práctica de las actividades.

**Participación.** Para adaptarnos a las necesidades de cada participante, es imprescindible contar con la participación e implicación de los usuarios, sus familias, y de otros profesionales de referencia.

**Derechos.** Las personas con discapacidad intelectual deben tener garantizado el cumplimiento de sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población, sin discriminación de ningún tipo, y estos derechos deben garantizarse mediante actividades que mejoren su calidad de vida.

## M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejorada la eficiencia energética del Centro de ocio a través de la instalación de 5 sensores de luz y presencia y el arreglo de ventanas y persianas que han reducido los gastos de electricidad, calefacción y aire acondicionado.

Mejorada la accesibilidad de las instalaciones, con la instalación de suelo antideslizante en la cocina.

Mejorada la seguridad de las instalaciones con la instalación de un videoportero digital con el que se controla el acceso de personas al Centro.

Adecuados los sistemas de calefacción a las características concretas del edificio con la instalación de una unidad de caldera mural de gas.

Optimizadas las instalaciones del Centro con la creación de una sala polivalente: demolición de un tabique fijo que separaba dos salas e instalación de un tabique móvil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad, hemos cumplido satisfactoriamente con los siguientes fines estatutarios:

1- Promover la integración social de las personas con discapacidad intelectual del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en especial de aquellos con Trastornos del Espectro Autista (TEA), con trastornos generales del desarrollo (TGD), y en general aquellos gravemente afectados, mediante el desarrollo de actividades que contemplen habilidades de autonomía, sociabilidad, entretenimiento y enriquecimiento personal.

2- Proporcionar a las familias los apoyos que requieran (servicios, orientación, información...) para cubrir las necesidades que vayan surgiendo según el estado evolutivo de la persona con discapacidad que convive con ellas.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>36</sup>

### A. Medios Personales<sup>37</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>38</sup>	Tipo de contrato <sup>39</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>40</sup>
14,18	Indefinido 100, 189, 200, 289, 300	Título nivel 3 – 01 Título nivel 2 - 02 Título nivel 2 - 03 Técnico superior nivel 1 - 03 Técnico - 05





- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>41</sup>	Tipo de contrato <sup>42</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>43</sup>
1,435	Por obra 401, 402, 501, 502, 510	Título nivel 03 - 01 Técnico superior nivel 1 - 03 Técnico - 03 Técnico - 05 Técnico - 07

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>44</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	1: servicios musicoterapia

- Voluntariado

Número medio <sup>45</sup>	Actividades en las que participan
10	Estancias, actividades de ocio y deporte, actividades extraescolares, campamentos urbanos.

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En propiedad	Calle Costa Brava 50, Madrid

### Características

Nuestra asociación dispone de una sede, ubicada en el distrito de Fuencarral-El Pardo. El Centro, inaugurado el 2 de diciembre de 2014, totalmente equipado y con las adaptaciones necesarias para la gestión de Programas, dispone de las siguientes áreas:

- Área con distintas salas polivalentes, destinadas a albergar actividades permanentes. Zona de recepción y sala de espera (28,81 m<sup>2</sup>); dos salas polivalentes con capacidad para 15 personas (75,61 m<sup>2</sup>); una sala polivalente con capacidad para 30 personas, zona de aseos adaptados (23,41 m<sup>2</sup>); zona de almacén (6,75 m<sup>2</sup>); elementos de comunicación y distribución, etc.
- Núcleo de oficinas para la gestión administrativa: dos despachos administrativos (20,59 m<sup>2</sup>); despacho de gerencia (25,20 m<sup>2</sup>); zona de aseos (7,61 m<sup>2</sup>); sala de reuniones (28,33 m<sup>2</sup>); terrazas, etc.
- Zona exterior ajardinada, con espacio para actividades al aire libre, aparcamiento, huerto ecológico, pista polideportiva, columpio, cama elástica, merendero en zona arbolada, pequeña piscina, zona de sombra.
- También disponemos del material de oficina tales como ordenadores, fax, teléfono y todos los medios técnicos, así como material educativo y didáctico para el adecuado desarrollo de Programas.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

### C. Subvenciones públicas<sup>46</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación público Social del Distrito Fuencarral El Pardo Ayuntamiento de Madrid	2.500 €	Programa de Ocio
Area de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Madrid.	10.000,00 €	Programa de Voluntariado
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Madrid	20.000,00 €	Programa Respiro
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Madrid	3.000,00 €	Programa de Respiro
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	47.835,49€	Programa de Respiro para familias de menores con Discapacidad Intelectual
Consejería de Familia, Juventud y política social	16.724,05€	Inversión

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>47</sup>	Origen <sup>48</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>49</sup>	Importe

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Para la organización de las distintas actividades y servicios que se realizan en la entidad, contamos con un equipo estable de personas que se distribuyen, según sus funciones, tal y como se recoge en este organigrama:



Está, por una parte, la Dirección de la Asociación, que bajo las indicaciones y premisas marcadas por la **Junta Directiva** de la Asociación, en primer lugar, y por consiguiente bajo las de la **Asamblea General de Socios**, lidera el proyecto asumiendo la responsabilidad de la gestión de recursos humanos, gestión económica, proyectos, captación de fondos, labores de representación, así como el apoyo a las distintas áreas de la entidad con el objetivo de alcanzar los objetivos formulados.

Como parte también del staff, dependiendo directamente de la dirección, están la persona que se encarga de la gestión contable y de la administración, la persona responsable de la comunicación y el voluntariado, la trabajadora social que además de encargarse de la atención a las familias es la responsable de la gestión de proyectos y por último, la coordinadora de actividades y responsable de formación, que coordina a su vez a los 7 técnicos de integración social y 10 cuidadores que disponemos y que dependen directamente de él como equipo estable, de forma puntual en función de las necesidades de los grupos se realizan contrataciones de refuerzo puntuales.

Los técnicos de integración social y los cuidadores son los que se encargan de la intervención directa con los usuarios de la entidad. Los TIS, además, tienen horas de programación de actividades que realizan en las dependencias de Antares. Los cuidadores, sin embargo, acuden exclusivamente a las actividades programadas.

Contamos como valor importante para la asociación también, con el equipo de personas voluntarias y las personas a las que recibimos en prácticas. La persona responsable del voluntariado es quien se encarga de la gestión de todo el itinerario que hacen los voluntarios en la Entidad. La persona responsable de Formación es quién acoge y coordina la formación de las personas que acuden a realizar sus prácticas formativas. Tanto voluntarios como prácticas participan fundamentalmente en actividades que implican acompañamiento y dinamización a nuestras personas usuarias.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Cristina Laorden Mengual	Presidenta	
Beatriz Alcaraz Velázquez-Duro	Vicepresidenta	
Jose María Sánchez Ruiz	Secretario	
Dolores García San Martín	Tesorera	
Celestino Valbuena Carretero	Vocal	
Carmen Alonso Arnaiz	Vocal	
Maria del Mar Frutos Pozuelo	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>37</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>38</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>39</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>40</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>41</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>42</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>43</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>44</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>45</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



---

<sup>46</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>47</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>48</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>49</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.